

Legislación Nacional

LEY 20004 **LEGISLACIÓN PODER EJECUTIVO** Ordenamiento de leyes. Poder Ejecutivo. Autorización sanc.
5/12/1972; promul. 5/12/1972; publ. 13/12/1972 **El presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley:**
Art. 1. Facúltase al Poder Ejecutivo para ordenar las leyes, sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables para la nueva ordenación. **Art. 2.** Comuníquese, etc. Lanusse - Colombres